Lima, 22 de julio del 2013.

Señora:
KELA LEÓN
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Prensa Peruana.
Calle Ignacio Merino 616, Miraflores-Lima
Presente.-

Referencia: Caso N°. 08-13.

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarla muy cordialmente en mi nombre y en nombre de mi representada EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. y a la vez manifestarle nuestros descargos sobre la Queja que presentara el señor José Antonio Hernández de Toro.

Sobre el particular tenemos que decir que nos resulta por demás extraño que el Tribunal acepte este tipo de queja que lo único que buscas es acallar a la prensa libre, asimismo, le manifestamos lo siguiente:

1. Que, respecto al punto uno de los antecedentes del escrito de queja, tenemos que decir que es falso que tengamos una "*.....tradición de publicar comentarios y opiniones peyorativas sobre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI)....*" Institución que no ha acreditado con ningún medio probatorio sus afirmaciones pues, como ustedes muy bien saben, toda afirmación que se hace se tiene que PROBAR, y tras la revisión del escrito de queja no hay nada que acredite lo que afirma el quejoso.

   Cabe indicar que con fecha 25 de marzo el Diario Correo publicó una nota sobre el juicio que tiene la empresa Colesi en la provincia de Mariscal Nieto por el presunto delito de falsificación de documentos y colusión, tras haber ganado la licitación para la ampliación del mercado Modelo por más de 50 millones de Nuevos Soles. La empresa

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
23 JUL. 2013

GRUPOEPENSA

habría presentado una carta fianza de una entidad financiera no reconocida por la Superintendencia de Banca y Seguros, por eso un regidor la denunció y el caso está ahora judicializado. Esto se puede probar, fácilmente, por lo tanto, no hemos faltado a la verdad.

Esta empresa enjuiciada es la misma que ganó la licitación para la reconstrucción del hospital La Caleta en Chimbote y la OEI fue la que realizó el proceso de licitación pues tiene un convenio con el Gobierno Regional de Áncash, que financia la obra presupuestada en 177 millones de Nuevos Soles.

En la nota periodística se señala textualmente que "al parecer a la OEI, que estuvo a cargo de la licitación, poco le interesa los antecedentes que puedan tener las empresas seleccionadas", y luego relatamos el caso en el que está involucrado Colesi, consignando en ella la versión del exregidor que hizo la denuncia. Este tema es de evidente interés público puesto que se trata de licitaciones del Estado, y solo se ha puesto en evidencia hechos reales.

2. El 3 de abril, la OEI envió una carta rectificatoria al Director del Diario, quien redactó la nota que publicamos el domingo 14 de abril, como pueden corroborarlo ustedes mismos. Sin embargo, con el afán de perjudicarnos y hacernos quedar mal, nuevamente el señor José Antonio Hernández de Toro falta a la verdad, diciendo que no hemos publicado la rectificación.

   Posteriormente, el 4 de junio la citada organización volvió a mandarnos una carta aclaratoria por una nota que publicamos el 29 de mayo. En ella, el presidente regional César Álvarez Aguilar consideraba que si el proceso de licitación del estudio de preinversión del Proyecto Especial Chinecas se hubiese hecho con la OEI, este hubiese sido más rápido. Álvarez justificaba así el retraso en dicha licitación que se

efectúa a través del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Como se puede verificar de la nota periodística solo hemos consignado las declaraciones de una persona y, sin ninguna, intensión de dañar a nadie, solo con el ánimo de informar a nuestros lectores. La nota rectificatoria fue publicada el miércoles 12 de junio exactamente en el mismo espacio y proporción que la nota que motivó la carta. En tal sentido, nuevamente la OEI vuelve a faltar a la verdad en el escrito de queja, alegando que no se publicó la rectificación.

3. En el punto 3 de los antecedente del escrito, el quejoso señala que no realizamos ninguna rectificación, lo cual resulta falso pues las rectificación se realizó el 12 de junio. Con fecha 17 de junio efectivamente se publicó la nota periodística cuyo titular dice: "Y brotó el pus: Chinecas, OEI, y hospitales en Ancash" esta nota periodística de basa en el informe elaborado por la Comisión de Fiscalización del Congreso que investigó presuntos casos de corrupción en el Gobierno Regional de Ancash y el titular tiene un sentido figurado, cuyo uso es válido en el ejercicio periodístico.

En tal sentido, ninguna de las publicaciones ha sido con el ánimo de mancillar o dañar el honor de nadie sino de dar a conocer a nuestros lectores termas de interés público. Asimismo, en cada nota periodística se ha citado la fuente, en la cual nos hemos basado para redactar la misma.

Cabe indicar que somos un diario serio cuyos periodistas ejercen su labor con responsabilidad y profesionalismo, pues solo buscan informar con la verdad a nuestro público lector.

Para mejor resolver se adjunta:

Cada una de las publicaciones mencionadas.

Atentamente,

ALFREDO ALÍ ALAVA MERINO

14/04/13

FOTO: CORREO

Reconstrucción en la mira.

OEI HACE PRECISIONES

Colesi no está inhabilitada

CHIMBOTE. El director de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), José Hernández de Toro, aclaró que su representada mal habría hecho al excluir a una empresa (Colesi) que, no obstante de tener un proceso judicial, no está inhabilitada para contratar con el Estado.

Hernández hizo esta precisión (en una carta aclaratoria) a raíz de una información publicada por **Correo** en la que se cuestiona la participación de Colesi como parte de un consorcio encargado de ejecutar la obra del hospital La Caleta.

CONSULTA. El representante de OEI precisó que, al momento de recibir las propuestas de los postores, su representada "consultó en la base de datos de la Osce, de empresas habilitadas para contratar con el Estado, y la mencionada empresa (Colesi) está en la misma sin ninguna observación".

Si hubiera excluido a esta empresa no solo sería una ilegalidad, sino que, además, socavaría gravemente la seguridad jurídica, sostiene Hernández.

SALA DE REDACCIÓN

ADEMÁS REFIERE QUE TODAS LAS OBRAS TIENEN EL VISTO DE CONTRALORÍA

OEI dice que sí está sometida a controles

Entidad internacional asegura que es falso que sus procesos carezcan de mecanismos de fiscalización

GONZALO HORNA DE LA CRUZ
ghorna@grupoepensa.pe

FOTOS: INTERNET

ACLARACIÓN. OEI asegura que Contraloría supervisa procesos de licitación.

CHIMBOTE. La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) aseguró que los procesos que realiza cuentan con las máximas garantías de transparencia y control. A través de una carta enviada a nuestra redacción y firmada por el director de la OEI en Perú, José Antonio Hernández de Toro, se nos solicita precisar esto en relación a la publicación del 29 de mayo en donde consignamos que la OEI "es blanco de cuestionamientos por carecer de mecanismos de fiscalización".

CONTROL. En la misiva se precisa que tal afirmación es falsa porque "en todos los procesos que se realiza, invitamos a la Contraloría General de la República a participar como veedor en las diferentes etapas".

Afirman también que " la OEI ha ofrecido y ofrece siempre la máxima colaboración, a través de las instancias previstas en el acuerdo de Sede suscrito en 1978 entre la República del Perú y la OEI en todas las investigaciones que las diferentes instancias del Estado pueden realizar respecto a los procesos en los que hayamos podido tener participación ".

Contraloría en "La Caleta"

La entidad internacional adjuntó la carta 1296-2012 en la que invitan a la Contraloría General de la República a vigilar el proceso de selección de "Construcción del Hospital La Caleta", financiada en más de 117 millones de soles.